

Resolución Ejecutiva Regional N° 000171

Callao, 10 ABR 2014
CERTIFICADO PRELIMINAR DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO:

VISTOS:

El Oficio N° 967-2014-OAlYE-DREC de fecha 24 de febrero de 2014, remitido por el Director Regional de Educación del Callao, remite la liquidación del personal de la citada Dirección Regional; en aplicación a lo dispuesto por la Sentencia Judicial, recaída en el Expediente N° 01620-2009-0-0701-JR-LA-04 promovido por los señores Bolaños Ortiz María del Pilar, Campoverde Garces Amanda Estaulina, Cantu Morales Víctor Hugo, Changano Fuentes Miguel Domingo, Febres Ore de Chumpitaz Zoila, Iñapi Cárdenas Sheyla Doris, Mario Pérez Bertha, Meléndez Letona Presentación Irma, Monar Arias Felicita Estela, Pimentel Moreno Pedro Cesar, Quinteros Inga Julián, Salinas Vega Rosa Elena, Yaranga Pomayay David Benito, Zuñiga Zavaleta Moisés Abraham, Cruz Criollo Elmer Bruno, Estanish Morales Reyda Rufina, y Cosser Pérez María Elena, sobre otorgamiento de beneficios derivados del Decreto de Urgencia N° 037-94, y el Informe N° 275-2014-GRC/GA-ORH de fecha 03 de abril de 2014, emitido por el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos del Gobierno Regional del Callao; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 051-2007 se constituye el fondo denominado "Fondo Decreto de Urgencia N° 037-94", de carácter intangible, orientado al pago de obligaciones por concepto de la bonificación establecida en el Decreto de Urgencia N° 037-94; y, mediante Decreto Supremo N° 058-2008-EF se estableció el nuevo procedimiento para la presentación de la Resolución del Titular del Pliego y del "Formato de Personal Beneficiario del Decreto de Urgencia N° 037-94";

Que, el Numeral 1.2 del Artículo 1° del Decreto Supremo N° 058-2008-EF, señala que las Direcciones Generales de Administración o las que hagan sus veces, en las Entidades comprendidas dentro de los alcances del Decreto de Urgencia N° 051-2007 deberán remitir a la Oficina General de Administración del Ministerio de Economía y Finanzas, una Resolución del Titular del Pliego que contenga la relación validada de beneficiarios del Decreto de Urgencia N° 037-94 que cuenten con sentencia judicial en calidad de cosa juzgada, con monto pendiente de pago al 31 de diciembre de 2007, cuyo detalle estará contenido en el "Formato de Personal Beneficiario del Decreto de Urgencia. N° 037-94", a nivel Unidad Ejecutora; y, que forma parte integrante de la presente Resolución;

Que, el Numeral 6.1 del Artículo 6° del Decreto Supremo N° 114-2010-EF autoriza considerar a nuevos beneficiarios que cuenten con sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada; y, que hayan cumplido con presentar a las Entidades las respectivas Resoluciones dictadas por el Organo Jurisdiccional;

Que, de los antecedentes referidos al caso de los señores Bolaños Ortiz María del Pilar, Campoverde Garces Amanda Estaulina, Cantu Morales Víctor Hugo, Changano Fuentes Miguel Domingo, Febres Ore de Chumpitaz Zoila, Iñapi Cárdenas Sheyla Doris, Mario Pérez Bertha, Meléndez Letona Presentación Irma, Monar Arias Felicita Estela, Pimentel Moreno Pedro Cesar, Quinteros Inga Julián, Salinas Vega Rosa Elena, Yaranga Pomayay David Benito, Zuñiga Zavaleta Moisés Abraham, Cruz Criollo Elmer Bruno, Estanish Morales Reyda Rufina, y Cosser Pérez María Elena, cuentan con Resolución expedida por el Cuarto Juzgado Laboral de la Corte Superior de Justicia del Callao, que mediante Resolución N° 11 de fecha 05 de setiembre de 2012, declara consentida la Sentencia contenida en la Resolución N° 10 de fecha 31 de enero de 2012, expedida por el Cuarto Juzgado Laboral de la Corte Superior de Justicia del Callao, que declara fundada la demanda y en consecuencia Nula la Resolución Gerencial General Regional N° 330-2009-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GGR de fecha 08 de junio de 2009, debiendo la entidad otorgar a los accionante la bonificación especial



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

otorgada por el Decreto de Urgencia N° 037-94, con deducción del monto pagado por la incorrecta aplicación del Decreto Supremo N° 019-94-PCM. Asimismo con Resolución N° 12 de
CRISTHIAN OMAR PERNANDEZ DE LA CRUZ, expedida por el Cuarto Juzgado Laboral de la Corte Superior
Jefe de la Oficina de Recursos Humanos y Archivo, se oficia a la entidad para el cumplimiento de la sentencia;

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Que, mediante el Oficio N° 967-2014-OAI/E-DREC de fecha 24 de febrero de 2014, el Director Regional de Educación del Callao, remite las liquidaciones elaboradas por el Área de Personal de la citada Dirección Regional; en aplicación a lo dispuesto por la Sentencia Judicial, recaída en el Expediente N° 01620-2009-0-0701-JR-LA-04 promovido por los señores Bolaños Ortiz María del Pilar, Campoverde Garcés Amanda Estaulina, Cantu Morales Víctor Hugo, Changano Fuentas Miguel Domingo, Febres Ore de Chumpitaz Zoila, Iñapi Cárdenas Sheyla Doris, Mario Pérez Bertha, Meléndez Letona Presentación Irma, Monar Arias Felicita Estela, Pimentel Moreno Pedro Cesar, Quinteros Inga Julián, Salinas Vega Rosa Elena, Yaranga Pomayay David Benito, Zúñiga Zavaleta Moisés Abraham, Cruz Criollo Elmer Bruno, Estanish Morales Reyda Rufina, y Cosser Pérez María Elena, los formatos con los datos de los beneficiarios validados con el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – RENIEC, datos laborales registrados en el Módulo de Control de Pagos de Planillas y de los Servicios No Personales – MCPP, Módulo de Gestión de Recursos Humanos, número de las cuentas bancarias que utilizan para el pago de la pensión, el monto adeudado al 31 de diciembre de 2011, al 31 de agosto de 2011 y al 31 de marzo de 2009, información que ha sido revisada por la Oficina de Recursos Humanos de esta Entidad, de acuerdo al Informe de Vistos y en mérito a lo dispuesto por el Artículo 2° del Decreto Supremo N° 058-2008-EF, norma complementaria del D.S. N° 012-2008-EF; contando con las visaciones de los Órganos responsables de la Dirección Regional de Educación del Callao, así como los V°B° de la Gerencia de Administración y de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

Estando a lo expuesto y de acuerdo a lo establecido en el Numeral 6.2 del Artículo 6° del Decreto Supremo N° 114-2010-EF, con las visaciones de la Gerencia de Administración y de la Gerencia de Asesoría Jurídica, en ejercicio de las facultades conferidas al Presidente del Gobierno Regional del Callao en la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el monto pendiente de pago al 31 de diciembre de 2011, al 31 de agosto de 2011 y al 31 de marzo de 2009, a favor de los servidores de la Dirección Regional de Educación del Callao, Bolaños Ortiz María del Pilar, Campoverde Garcés Amanda Estaulina, Cantu Morales Víctor Hugo, Changano Fuentas Miguel Domingo, Febres Ore de Chumpitaz Zoila, Iñapi Cárdenas, Sheyla Doris, Mario Pérez Bertha, Meléndez Letona Presentación Irma, Monar Arias Felicita Estela, Pimentel Moreno Pedro Cesar, Quinteros Inga Julián, Salinas Vega Rosa Elena, Yaranga Pomayay David Benito, Zúñiga Zavaleta Moisés Abraham, Cruz Criollo Elmer Bruno, Estanish Morales Reyda Rufina, y Cosser Pérez María Elena, a quienes el Órgano Jurisdiccional a través de la Sentencia Judicial señalada en el Cuarto considerando de la presente resolución, ha reconocido el derecho a percibir la bonificación a que se refiere el Decreto de Urgencia N° 037-94 con deducción de la bonificación otorgada mediante Decreto Supremo N° 019-94-PCM, a favor del demandante, de acuerdo al detalle siguiente:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ACTIVO / CESANTE	MONTO PENDIENTE AL 31.12.2011
1	BOLAÑOS ORTIZ MARÍA DEL PILAR	ACTIVO	S/. 30,104.79
2	CAMPOVERDE GARCÉS AMANDA ESTAULINA	ACTIVO	33,218.52
3	CANTU MORALES VÍCTOR HUGO	ACTIVO	28,475.11
4	CHANGANO FUENTES MIGUEL DOMINGO	ACTIVO	33,458.90
5	FEBRES ORE DE CHUMPITAZ ZOILA	ACTIVO	31,938.70
6	IÑAPI CARDENAS SHEYLA DORIS	ACTIVO	18,476.82
7	MARIO PEREZ BERTHA	ACTIVO	12,737.28

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES UNA COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Ejecutiva Regional N° 000171

Callao, 10 de ABRIL del 2011
 RISTHA ABRAHAM MORALES DE LA CRUZ
 Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo

8	MELLENDEZ LETONA PRESENTACION IRMA	ACTIVO	28,895.24
9	MONAR ARIAS FELICITA ESTELA	ACTIVO	14,174.64
10	PIMENTEL MORENO PEDRO CESAR	ACTIVO	9,911.19
11	QUINTEROS INGA JULIAN	ACTIVO	27,375.04
12	SALINAS VEGA ROSA ELENA	ACTIVO	27,375.04
13	YARANGA POMAYAY DAVID BENITO	ACTIVO	25,527.68
14	ZUÑIGA ZAVALITA MOISES ABRAHAM	ACTIVO	31,938.70
15	CRUZ CRIOLLO ELMER BRUNO	ACTIVO	18,447.47

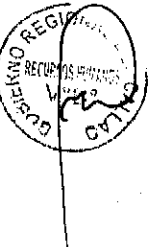
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ACTIVO / CESANTE	MONTO PENDIENTE AL 31.08.2011
16	ESTANISH MORALES REYDA RUFINA	ACTIVO	S/. 31,283.10

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ACTIVO / CESANTE	MONTO PENDIENTE AL 31.03.2009
17	COSSER PEREZ MARIA ELENA	ACTIVO	S/. 24,002.00
TOTAL			S/. 427,340.22

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR, como sustento del monto total señalado en el Artículo Primero, el "Formato de Personal Beneficiario del Decreto de Urgencia N° 037-94" que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR a la Oficina General de Administración del Ministerio de Economía y Finanzas una copia de la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 ABOG. DIOFEMES ARANA ARRIOLA
 SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 Dr. FELIX MORENO CABALLERO
 PRESIDENTE

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be supported by a valid receipt or invoice. This ensures transparency and allows for easy verification of the data.

In the second section, the author outlines the various methods used to collect and analyze the data. This includes both primary and secondary data collection techniques. The primary data was gathered through direct observation and interviews, while secondary data was obtained from existing reports and databases.

The third section details the statistical analysis performed on the collected data. This involves the use of descriptive statistics to summarize the data and inferential statistics to test hypotheses. The results of these analyses are presented in the following tables and charts.

The fourth section provides a detailed interpretation of the findings. It discusses the implications of the data for the study's objectives and compares the results with previous research in the field. The author concludes that the findings support the hypothesis that there is a significant relationship between the variables being studied.

Finally, the document includes a list of references and a list of appendices. The references cite the key sources used in the research, and the appendices provide additional information that supports the main text.

Appendix A: List of Interviewees
 Appendix B: Sample Receipts and Invoices

Appendix C: Statistical Tables
 Appendix D: Additional Data Points

FORMATO DE PERSONAL BENEFICIARIO DEL D.U.037-94

Ses. N°	Tipo Efic.	Nom. Doc.	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Banco	Número Cuanta Bancaria	Tipo Personal	Regimen Laboral	Condici. Laboral Actual	Grupo Ocup.	Carg. Ocup.	N° Expediente Judicial	N° Resolución de Jueza	Fecha de Resol.	Cant. Meses	Monto Reconoc. por el Plego (a)	Monto autorizado por el Plego (b)	Monto Pendiente al 31.12.2011 (b)-(a)	CARGAS SOCIALES Y DESCUENTOS					Total
																				ESSALUD	ONP	AFP	Descuentos Judiciales	Otras Cargas (1)	
1	1211	1	BOLAÑOS	ORTIZ	MARIA DEL PILAR	B Nación	4098750032	Administrativo	DL 276	Activo	Auxiliar	S.A.B	01620-2009-0-0701-JR-LA-04	RDR N° 0320	27/01/2014	208	30.104.79	30.104.79	30.104.79	2.709.43	3.795.21	-	6.505.64		
2	1211	1	CAMPOVERDE	GARCÉS	AMANDA ESTALLINA	B Nación	4098749186	Administrativo	DL 276	Activo	Técnico	S.T.A	01620-2009-0-0701-JR-LA-04	RDR N° 0320	27/01/2014	210	33.215.52	33.215.52	33.215.52	2.959.67	4.166.92	-	7.158.59		
3	1211	1	CANTU	MORALES	VICTOR HUGO	B.Nacion	4098721482	Administrativo	DL 276	Activo	Técnico	S.T.D	01620-2009-0-0701-JR-LA-04	RDR N° 0320	27/01/2014	210	24.475.11	24.475.11	24.475.11	2.562.76	-	-	2.562.76		
4	1211	1	CHANGANO	FUENTES	MIGUEL DOMINGO	B.Nacion	4098731518	Administrativo	DL 276	Activo	Técnico	S.T.A	01620-2009-0-0701-JR-LA-04	RDR N° 0320	27/01/2014	210	33.458.90	33.458.90	33.458.90	3.011.30	4.155.00	9.865.05	19.862.55		
5	1211	1	FEBRES	ORE DE CHUMBITAZ	ZOLA	B.Nacion	4098744393	Administrativo	DL 276	Activo	Auxiliar	S.A.A	01620-2009-0-0701-JR-LA-04	RDR N° 0320	27/01/2014	210	31.938.70	31.938.70	31.938.70	2.874.48	4.091.77	-	6.996.25		
6	1211	1	IRAPI	CARDENAS	SHEYLA DORIS	B.Nacion	4007702182	Administrativo	DL 276	Activo	Auxiliar	S.A.E	01620-2009-0-0701-JR-LA-04	RDR N° 0320	27/01/2014	139	16.476.82	16.476.82	16.476.82	1.662.91	2.361.34	-	4.024.25		
7	1211	1	MARIO	PEREZ	BERTHA	B.Nacion	4098726638	Administrativo	DL 276	Activo	Auxiliar	S.A.E	01620-2009-0-0701-JR-LA-04	RDR N° 0320	27/01/2014	96	12.737.28	12.737.28	12.737.28	1.146.56	1.627.82	-	2.774.18		
8	1211	1	MONAR	LETONA	FELICITA ESTELA	B.Nacion	4010330969	Administrativo	DL 276	Activo	Técnico	S.T.D	01620-2009-0-0701-JR-LA-04	RDR N° 0320	27/01/2014	210	28.895.24	28.895.24	28.895.24	2.609.57	-	-	2.609.57		
9	1211	1	MONAR	MORENO	PEDRO CESAR	B.Nacion	4014381019	Administrativo	DL 276	Activo	Auxiliar	S.A.E	01620-2009-0-0701-JR-LA-04	RDR N° 0320	27/01/2014	107	14.174.84	14.174.84	14.174.84	1.275.72	-	-	1.275.72		
10	1211	1	QUINTEROS	INGA	JULIAN	B.Nacion	4098730067	Administrativo	DL 276	Activo	Auxiliar	S.A.E	01620-2009-0-0701-JR-LA-04	RDR N° 0320	27/01/2014	75	9.911.19	9.911.19	9.911.19	892.01	1.243.65	-	2.135.86		
11	1211	1	SALINAS	VEGA	ROSA ELENA	B.Nacion	4098752307	Administrativo	DL 276	Activo	Auxiliar	S.A.D	01620-2009-0-0701-JR-LA-04	RDR N° 0320	27/01/2014	210	27.375.04	27.375.04	27.375.04	2.463.75	-	-	2.463.75		
12	1211	1	YARANCA	POMAYAY	DAVID BENITO	B.Nacion	4033994636	Administrativo	DL 276	Activo	Auxiliar	S.A.D	01620-2009-0-0701-JR-LA-04	RDR N° 0320	27/01/2014	210	27.375.04	27.375.04	27.375.04	2.463.75	3.435.57	-	5.899.32		
13	1211	1	ZUNIGA	ZAVALETA	MOISES ABRAHAM	B.Nacion	4098748038	Administrativo	DL 276	Activo	Auxiliar	S.A.E	01620-2009-0-0701-JR-LA-04	RDR N° 0528	17/02/2014	207	25.527.89	25.527.89	25.527.89	2.297.49	3.219.04	-	5.516.51		
14	1211	1	CRUZ	CRIDILLO	ELMER BRUNO	B.Nacion	4010420445	Administrativo	DL 276	Activo	Auxiliar	S.A.A	01620-2009-0-0701-JR-LA-04	RDR N° 0320	27/01/2014	210	31.938.70	31.938.70	31.938.70	2.874.48	3.965.79	-	6.841.27		
15	1211	1	CRUZ	CRIDILLO	ELMER BRUNO	B.Nacion	4010420445	Administrativo	DL 276	Activo	Auxiliar	S.A.E	01620-2009-0-0701-JR-LA-04	RDR N° 0320	27/01/2014	141	18.447.47	18.447.47	18.447.47	1.560.27	-	-	1.560.27		

NOTAS: 1. Para el cálculo de las Cargas Sociales y Otros Descuentos, se toma en cuenta el monto Pendiente al 31.12.2007 (en Intereases)

En caso que se hubiera otras Cargas (dejarlas). No incluir Retenciones por 5ª Categoría - Impuesto a la Renta.

2. Presentar información en formato Excel, de acuerdo a la descripción de campos.

3. La Unidad Trámites de pagos elevará el abono del monto Pendiente al 31.12.2007, en las cuantías bancarias que la Entidad declare en el presente formato. El monto de intereses no debe considerarse en la Resolución del Titular de la Entidad

4. La información ingresada tiene carácter de Declaración Jurada, siendo responsable de la veracidad de la misma, de conformidad con lo establecido en los Decretos Supremos Nros. 12 y 058-2008-EE.

Elaborado por:

REGIÓN CALLAO
Gerencia de Administración

FERNANDA PALOMINO OREJUELA
Responsable de las validaciones
Artículo 2º (RENEEC, Módulo MCPP-SNP/Banco)

Ketty Edeli Eugenio Felipa
ENC-RC- JADEL D.U. 037

Dr. LUIS CARLOS LA ROSA COSGÓ
Jefe de Área de Personal
Dirección Regional de Educación del Callao

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

REGIÓN CALLAO
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DEL CALLAO
VISA O A L

ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LEON
de la Oficina de Manpower Documentario

MINISTERIO DE EDUCACION
JEFE DE AREA

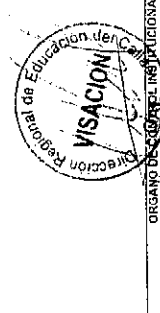
FORMATO DE PERSONAL BENEFICIARIO DEL D.U.037-94

PLIEGO: 464 - GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Sec. N°	Tipo Dcto.	Núm. Dcto.	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Banco	Número Cuenta Bancaria	Tipo Personal	Régimen Laboral	Condición Laboral Actual	Grupo Ocup.	Categoría Ocup.	N° Expediente Judicial	N° Resolución de deuda	Fecha de Resolución	Cant. Meses	Monto Reconocido por Pliego (a)	Monto amortizado por Pliego (b)	Monto Pendiente al 31/08/2011 (c)=(a)-(b)	ESSALUD	OTRAS CARGAS SOCIALES Y DESCUENTOS	Total	
1	1211	1	ESTANISH	MORALES	REYDA RUFINA	B.Nación:	4398747899	Administrativo	DL 276	Activo	Auxiliar	S.A.A	01620-2009-0-070-JIR-LA-04	RDR N° 0020	27/04/2014	206	31,293.10	-	31,293.10	2,815.48	APP	Descuentos Judiciales	2,815.48

OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

- NOTAS:
1. Para el cálculo de las Cargas Sociales y Otros Descuentos, se toma en cuenta el monto Pendiente al 31.12.2007 (sin intereses). En caso que se tuvieran otras Cargas (deudas), No incluir Retenciones por 5ª Categoría - Impuesto a la Renta.
 2. Presentar información en formato Excel, de acuerdo a la descripción de campos.
 3. La Unidad Transitoria de pagos efectuada al abono del monto Pendiente al 31.12.2007, en las cuentas bancarias que la Entidad declare en el presente formato. El monto de intereses es referencial y no debe considerarse en la Resolución del Titular de la Entidad.
 4. La información ingresada tiene carácter de Declaración Jurada, siendo responsable del Pliego la veracidad de la misma, de conformidad con lo establecido en los Decretos Supremos Nros. 12 y 058-2008-EF.

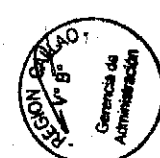


ENCARGADA DEL D.U. 037
Ketty Eugenio Felipa
 Jefe de Archivo Personal
 Dirección Regional de Educación del Callao



ENCARGADA DEL D.U. 037
Ketty Edeli Eugenio Felipa

FERNANDA TALAMINO OREJUELA
 Responsable de las validaciones
 Artículo 2° (RENEC, Módulo MCPP-SNP, Banco)



10 ABR. 2011
 CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
 COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
 CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CHRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
 Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo

Tipo de Documento		Núm. Documento	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Banco	Número Cuenta Bancaria	Tipo Personal	Régimen Laboral	Condición Laboral Actual	Grupo Ocup.	Cargos Ocup.	Monto Reconocido por Pliego (S)		Monto amontado por el Pliego	Monto Pendiente al 31/03/2007 (CIEG-1B)	CARGAS SOCIALES Y DESCUENTOS		Fondo Interés al 31/03/2007 (REFERENCIAL)			
Nº	Sec. Ejec.																DNP	APP	Descuentos Judiciales	Otras Cargas (I)	Total	
1	1211	1	COSSER	PEREZ	MARIA ELENA	B (Nación)	4098743672	Administrativo	DL 276	Activo	Técnico	S.T.D		24,002.00		24,002.00	2,160.15				2,160.15	8.41% 15

NOTAS:
 1. Para el cálculo de las Cargas Sociales y Otras Descuentos, se toma en cuenta el monto Pendiente al 31/12/2007 (sin intereses). En caso que se hubiese otras Cargas Sociales, no incluir Renovaciones por 5ª Categoría - Impuesto a la Renta.
 2. Presentar información en formato Excel de acuerdo a la descripción de campos.
 3. La Unidad Ejecutora de pagos efectuará el abono del monto Pendiente al 31/12/2007, en las cuentas bancarias que le Enlidad declare en el presente formato. El monto de intereses es remunerado y no debe considerarse en la Resolución del Titular de la Entidad.
 4. La información ingresada debe cumplir de Declaración Jurada, sin incurrir responsabilidad del Pliego la veracidad de la misma, de conformidad con lo establecido en los Decretos Supremos Nros. 17 y 059-2008-PE.

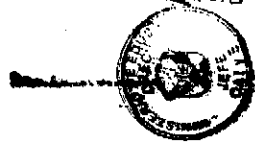
Elaborado por:

[Firma]
 FERNANDA PILLOVINI GARCERAN
 Responsable de las validaciones
 Artículo 7º (RENIEC, Módulo MCPP-SINP/Banco)

[Firma]
 Kelly E. Eugenio Felipa
 ENCARGADA DEL D.U. 037



[Firma]
 Dr. LUIS CARLOS LA ROSA COBOS
 Director de Área de Personal
 Director General de Educación, en el Callao



[Firma]
 Dirección Regional de Educación del Callao

OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

VISACION
 Región de Educación del Callao
 Dirección Regional de Educación del Callao

ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL



CHRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
 Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivado

CONFIRMO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES UNA COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

